

Guayaquil, 20 de Abril del 2005

Señores
Accionistas de SUMELEC S.A.
Ciudad.

En atención a la designación formulada por la Junta General de Accionistas, de acuerdo con las atribuciones y deberes estipulados en la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa SUMELEC S.A., pongo a consideración de ustedes el Informe de **COMISARIO** correspondiente al ejercicio económico 2004.

La elaboración de los estados financieros y sus respectivos anexos cumplen con los Principios Contables generalmente aceptados, tanto los ingresos y egresos se encuentran respaldados por comprobantes de venta autorizados por el Servicio de Rentas Internas. Así mismo se encuentran al día en la presentación mensual de aportaciones al IESS, declaraciones del IVA y Retenciones en la Fuente, igualmente en la información que como Contribuyentes Especiales deben proporcionar oportunamente al Servicio de Rentas Internas.

En cuanto a los gastos deducibles constantes en el Estado de Pérdidas y Ganancias, sus conceptos guardan relación con el giro del negocio, con relación a los Gastos de Viaje y Gestión no han superado los montos autorizados por la Ley.

Atentamente,



Ing. Roberto Ruiz M.
Registro No. 2964

11 ABR. 2005

